



# Presidencia Municipal

*"El gobierno es de todos"*



## **BASES PARA EL PRIMER GRAN SORTEO DENOMINADO "SI CONTRIBUYES GANAMOS TODOS, IMPUESTO PREDIAL 2022"**





1. **DEL ORGANIZADOR:** EL ENTE ORGANIZADOR DEL PRESENTE SORTEO ES EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL S/N, BARRIO HUIZACHE, C.P. 42160, EN SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.
2. **DE LOS PARTICIPANTES:** PODRÁN PARTICIPAR TODAS Y TODOS LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, A EXCEPCIÓN DE DESARROLLADORES INMOBILIARIOS (SIN IMPORTAR SU REGIMEN JURIDICO DE CONSTITUCIÓN), AL MOMENTO DE CUMPLIR CON TODOS LOS ADEUDOS QUE A LA FECHA PRESENTEN POR DICHO IMPUESTO, MEDIANTE CUALQUIER MÉTODO DE PAGO, YA SEA EN EFECTIVO, TARJETA BANCARIA, CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DURANTE EL PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022, EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, O BIEN, A LA CUENTA BANCARIA DESTINADA PARA ELLO.
3. **NOMBRE DEL SORTEO:** "SI CONTRIBUYES GANAMOS TODOS, IMPUESTO PREDIAL 2022"
4. **DE LOS BIENES OBJETO DEL SORTEO:** EL SORTEO CONSTA DE 4 ARTÍCULOS, MISMO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:
  - 1 VEHÍCULO MARCA RENAULT, TIPO KWID INTENS, MODELO 2022, MOTOR 1.0 LTS, TRANSMISIÓN MANUAL, 5 VELOCIDADES, 3 CILINDROS, COLOR BLANCO.
  - 1 MOTOCICLETA MARCA ITALIKA AT110, RT, COLOR ROJO BLANCO 107 CC.
  - 1 PANTALLA MARCA SAMSUNG DE 82 PULGADAS, 4K, SMART TV Y;

- 1 LAP TOP MARCA DELL VOSTRO, PANTALLA DE 14 PULGADAS, PROCESADOR INTEL CORE I3, DISCO DURO 1 TB, RAM 8 GB.
- 5. DE LA VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** DEL 03 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022.
- 6. DE LA MECÁNICA DEL SORTEO:**
- a) EL DERECHO A PARTICIPAR SE ADQUIERE AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES QUE SE ADEUDEN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, CORRESPONDIENDO UN BOLETO POR CADA PREDIO PAGADO, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2022.
  - b) AL MOMENTO DE REALIZAR EL PAGO, LOS CONTRIBUYENTES RECIBIRÁN UN BOLETO FOLIADO PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO POR CADA PREDIO PAGADO, EN EL QUE ASENTARÁN SUS DATOS CON PUÑO Y LETRA, PARA POSTERIORMENTE DEPOSITARLO EN LA TÓMBOLA QUE ESTARÀ HABILITADA PARA TAL EFECTO, DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 17:00 HORAS Y LOS SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO. POR LO QUE RESPECTA A LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN DEPÓSITOS MEDIANTE CHEQUE, TARJETA BANCARIA O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVIA VALIDACIÓN DEL PAGO, SE LES OTORGARÁ UN BOLETO EN LOS TÉRMINOS ANTES DESCRITOS, ACUDIENDO A ESTA DIRECCIÓN PARA QUE LES SEA ENTREGADO PERSONALMENTE; EN EL CASO DE QUE AL 31 DE MARZO DE 2022, LOS CONTRIBUYENTES HUBIESEN DEPOSITADO MEDIANTE LAS ÚLTIMAS FORMAS MENCIONADAS Y NO

LLEGASEN A EFECTUAR O CONCLUIR SUS TRÁMITES ANTE DICHAS OFICINAS, NO SERÁN ACREEDORES A LOS BOLETOS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO.

c) LOS DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES PARTICIPANTES QUEDARÁN REGISTRADOS EN UN TALONARIO, QUE CONTENDRÀ LO SIGUIENTE:

- I. **NÚMERO DE FOLIO.** REFIERE AL NÚMERO CONSECUTIVO ASIGNADO A CADA BOLETO CON EL QUE SE PARTICIPARÁ EN EL SORTEO.
- II. **NOMBRE DEL PARTICIPANTE.** SEÑALA EL NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO PREDIAL INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA.
- III. **NÚMERO DE CUENTA PREDIAL.** EL NÚMERO DE CUENTA PREDIAL ASIGNADA AL INMUEBLE INSCRITO EN EL PADRÓN CATASTRAL.
- IV. **UBICACIÓN DEL INMUEBLE.** DESCRIPCION DE LOS DATOS QUE PERMITAN UBICAR EL INMUEBLE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.
- V. **DOMICILIO.** DATOS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE, QUE PERMITA IDENTIFICAR SU LOCALIZACIÓN.
- VI. **No. TELEFÓNICO.** DATO PARA CONTACTAR AL CONTRIBUYENTE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DE ALGÙN PREMIO.
- VII. LAS CARACTERÍSTICAS DEL BOLETO SON LAS SIGUIENTES: 21.50 CM DE LARGO POR 7.00 CM DE ANCHO.
- VIII. **IMAGEN.** EL BOLETO SERÁ EL SIGUIENTE:

<p><b>Primer gran sorteo predial 2022</b></p> <p>Número de predio: _____</p> <p>Nombre del contribuyente: _____</p> <p>Localidad: _____</p> <p>Teléfono: _____</p>		<p><b>Primer Gran Sorteo Predial 2022</b></p> <p>Con este boleto participas en el sorteo de un automóvil, una motocicleta, una pantalla y una laptop.</p> <p><b>¡¡¡Si contribuyes ganamos todos!!!</b></p>    	
--	--	---	--

d) EL ORDEN DE LA PREMIACIÓN SERÁ EL SIGUIENTE:

Orden de premiación	Cantidad de Premios	Descripción de los premios	Valor unitario (Incluyendo IVA)
1°	1	1 VEHÍCULO MARCA RENAULT, TIPO KWID INTENS, MODELO 2022, MOTOR 1.0 LTS, TRANSMISIÓN MANUAL, 5 VELOCIDADES, 3 CILINDROS, COLOR BLANCO.	\$ 199,600.00
2°	1	1 MOTOCICLETA MARCA ITALIKA AT110, RT, COLOR ROJO BLANCO 107 CC.	28,800.00
3°	1	1 PANTALLA MARCA SAMSUNG DE 82 PULGADAS, 4K.	29,044.40
4°	1	1 LAP TOP MARCA DELL VOSTRO, PANTALLA DE 14 PULGADAS, PROCESADOR INTEL CORE I3, DISCO DURO 1 TB, RAM 8 GB	12,540.00
<b>Valor Total de los Premios</b>			<b>\$ 269,984.40</b>

7. **DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** HABER REALIZADO EL PAGO PREDIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES SEGÚN SEA EL CASO, DURANTE EL PERIODO DEL 03 DE ENERO AL 30 DE MARZO DE 2022.
  
8. **DE LA PUBLICIDAD DEL SORTEO:** SE DARÁ A CONOCER LA MECÁNICA Y BASES DEL MISMO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO <http://sanagustintlaxiaca.gob.mx> Y DE FACEBOOK: [San Agustín tlaxiaca 2020-2024](#), EN PUBLICACIONES IMPRESAS Y LONAS QUE SERÁN COLOCADAS EN LAS COMUNIDADES Y PERIFONEO EN LOS ALREDEDORES.

- 9. DE LA EJECUCIÓN DEL SORTEO Y GANADORES:** EL SORTEO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 01 PRIMERO DE ABRIL DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA PRINCIPAL UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA, SECTOR HUIZACHE, C.P. 42160, EN SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PÚBLICO EN GENERAL, ASÍ COMO ANTE UN FEDATARIO PÚBLICO PARA DAR FE Y LEGALIDAD AL SORTEO, POSTERIORMENTE, SE PROCEDERÁ A DAR INICIO AL SORTEO, CON EL PREMIO MARCADO CON EL NÚMERO 4 BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: SE SELECCIONARÁ DE MANERA ALEATORIA UN BOLETO POR CADA ARTÍCULO, PARA TAL EFECTO, SE HARÁ GIRAR LA TÓMBOLA QUE CONTENDRÁ TODOS LOS BOLETOS QUE HAYAN SIDO DEPOSITADOS PREVIAMENTE POR LOS CONTRIBUYENTES, LUEGO LA PERSONA QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO, EXTRAERÁ 5 BOLETOS DE MANERA INDIVIDUAL Y CONSECUTIVA POR CADA PREMIO, EN TODOS LOS CASOS, AL QUINTO Y ÚLTIMO BOLETO CORRESPONDERÁ EL PREMIO GANADOR RESPECTIVO, ANUNCIÁNDOSE EN ESE MOMENTO EL NOMBRE Y LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE PREMIADO, PARA CONTINUAR CON EL SIGUIENTE SORTEO. EN CASO DE NO ENCONTRARSE PRESENTE EL CONTRIBUYENTE GANADOR AL MOMENTO DEL SORTEO, SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL DOMICILIO QUE PREVIAMENTE SEÑALÓ EN DICHO BOLETO.
- 10. DE LA PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.** LA LISTA DE LOS GANADORES SE PUBLICARÁ DEL 2 AL 9 DE ABRIL DEL 2022, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL MUNICIPIO <http://sanagustintlaxiaca.gob.mx> Y LA PÁGINA DE FACEBOOK: [San Agustín tlaxiaca 2020-2024](#). EN CASO DE QUE AL TRANSCURRIR DICHO PERIODO NO SE RECLAME ALGUNO DE LOS PREMIOS, AÚN DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA NOTIFICACIÓN, SE OTORGARÁ UNA PRÓRROGA POR EL MISMO PERIODO, UNA VEZ TRANSCURRIDA ÉSTA, EL PREMIO SE CANCELARÁ Y SE CONSERVARÁ COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, DESLINDÁNDOSE EL MUNICIPIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL.

## **11. DE LA CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL.**

PARA DAR A CONOCER LOS GANADORES PÚBLICAMENTE, ES ESENCIAL QUE LOS PARTICIPANTES ACEPTEN PREVIAMENTE QUE SUS DATOS SEAN PUBLICADOS, PARA TAL EFECTO EXPRESARÁN DICHO CONSENTIMIENTO EN EL BOLETO QUE LES SEA ASIGNADO, CON LO ANTERIOR SE PODRÁ DAR A CONOCER SUS DATOS AL MOMENTO DEL SORTEO Y EN TÉRMINOS DEL PUNTO ANTERIOR. ASIMISMO, CUALQUIER PARTICIPANTE PODRÁ EN SU CASO, EJERCER SU DERECHO DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN Y PORTABILIDAD DE LOS DATOS, ADEMÁS DE SU LIMITACIÓN U OPOSICIÓN A SU TRATAMIENTO.

## **12. RESTRICCIONES. NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL SORTEO:**

- QUIENES HAYAN SOLICITADO LA CANCELACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN DEL PAGO.
- QUIENES HAYAN RECIBIDO UN PREMIO CON ANTERIORIDAD RESPECTO AL MISMO SORTEO.
- LOS CONTRIBUYENTES A QUE SE REFIERE EL NÚMERAL 2 DE ESTAS BASES.

**13. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS.** LA ENTREGA DE LOS PREMIOS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 01 PRIMERO DE ABRIL DEL 2022 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA PRINCIPAL UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA, SECTOR HUIZACHE, C.P. 42160, PREVIA IDENTIFICACIÓN DE LOS GANADORES, ANTE UN FEDATARIO PÚBLICO.

14. **ACLARACIONES.** EN CASO DE CONTROVERSIA, ACLARACIÓN Y CUALQUIER INTERPRETACIÓN QUE DERIVE DEL PRESENTE SORTEO, SERÁN RESUELTAS POR EL AYUNTAMIENTO MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA.
  
15. **EXONERACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.** UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DEL SORTEO Y REALIZADOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS, EL MUNICIPIO A PARTIR DE ESTA FECHA SE DESLINDARÁ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, ADMINISTRATIVA, FISCAL, PENAL Y CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA DERIVARSE POR EL USO DE DICHS BIENES, ASI COMO DE CUAQUIER DESPERFECTO O ACCIDENTE QUE PUDIERAN LLEGAR A SUFRIR POSTERIORMENTE.
  
16. **DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES.** LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE SORTEO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.